Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN - CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8708316 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8708316 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/12/2025
OBJETO	Suministro, dotación e instalación de tienda de carretera tipo contenedores, en el marco de la estrategia ZajunaCampo, para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para el Centro de Formación Agroindustrial del SENA - Regional Huila.
CONTRATISTA	LIMACOR MY S.A.S.
CC o NIT	900.126.632-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Formación Agroindustrial - Km 38 vía al sur de Neiva, Campoalegre, Huila.
FECHA DE INICIO	19/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Doce (12) días calendarios
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($978.552.866) M/CTE.
SUSPENSIÓN NRO. 01	Modificación No CO1.CTRMOD.21455442 del 29 de diciembre del 2025, dieciséis (16) días calendarios de suspensión hasta el 13 de enero del 2026, estableciéndose como fecha final de reinicio del contrato el día 15 de enero de 2026.
REACTIVACIÓN NRO. 01	Modificación No. CO1.CTRMOD.21618387 del 14 de enero del 2026, reactivación del contrato, estableciéndose como fecha final del contrato el día 15 de abril del 2026.
MODIFICACIÓN NRO. 01	Modificación No. CO1.CTRMOD.21618840 del 14 de enero del 2026, estableciéndose como fecha final del contrato el día 15 de abril del 2026.
PRÓRROGA NRO. 01	Modificación No. CO1.CTRMOD.21630615 del 15 de enero de 2026, prorroga por el término de días calendarios, estableciéndose como fecha final del contrato el día 15 de abril de 2026. Modificar la cláusula de: Plazo de ejecución del contrato así: noventa (90) días calendarios.
SUSPENSIÓN NRO. 02	Modificación No. CO1.CTRMOD.21818496 del 12 de febrero del 2026, cuarenta y cinco (45) días calendarios de suspensión, estableciéndose como fecha final del contrato el día 29 de mayo de 2026.
REACTIVACIÓN NRO. 02	Modificación No. CO1.CTRMOD.22527186 del 07 de abril del 2026, reactivación del contrato, estableciéndose como fecha final del contrato el día 10 de junio del 2026.
MODIFICACIÓN NRO. 02	Modificación No. CO1.CTRMOD.22602238 del 16 de abril del 2026, modificar la fecha de terminación del contrato, estableciéndose como fecha final del contrato el día 10 de junio de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	10/06/2026

ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 978.552.866) M/CTE.
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA un solo pago, de acuerdo con los bienes recibidos, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el VALOR DEL mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3- 2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y Circular SENA No. 3- 2024-000019 del 19 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 12/02/2026 al 22/05/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros Bolívar S.A.
NRO. DE PÓLIZA	1505004095201

CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/12/2025	30/12/2026	$ 199.704.667
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	16/12/2025	30/12/2026	$ 99.852.333
Salarios y prestaciones sociales	16/12/2025	30/12/2028	$ 49.926.167
Calidad del servicio	16/12/2025	30/12/2026	$ 199.704.667

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.21630615 del 15 de enero de 2026, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Bolívar S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	1505004095201		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	09/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	09/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/12/2025	15/04/2027	$ 199.704.667
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	19/12/2025	15/04/2027	$ 99.852.333
Salarios y prestaciones sociales	19/12/2025	15/04/2029	$ 49.926.167
Calidad del servicio	19/12/2025	15/04/2027	$ 199.704.667

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá elaborar y presentar el cronograma de actividades como requisito para la suscripción del acta de inicio, este debe estar aprobado por el supervisor del contrato y cumplirlo entregando los bienes contratados en los plazos estipulado.	Se presentó programación de obra V2, con actividades desde el 28/03/2026 hasta el 10/07/2026. El cronograma incluye preliminares, verificación de diseños, localización y replanteo, descapote, excavación, cimentación, estructuras metálicas, armado de contenedores, acabados y aseo.	Programación de obra contenedores.
2. Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de los equipos conforme al cronograma aprobado por la supervisión.	La entrega final no se ha realizado. Se avanzó en actividades preliminares, localización, replanteo, descapote, excavación y preparación de cimentaciones. El contratista solicitó prórroga por treinta (30) días debido a dificultades en suministro de concreto, acceso de vehículos pesados, necesidad de bombeo y afectación climática.	Solicitud de prórroga del 11/05/2026; Programación de obra contenedores; registro fotográfico de obra.
3. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, cumpliendo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en este estudio previo, en la invitación pública en el pliego de condiciones electrónico, anexos, formatos y demás documento, de acuerdo con la propuesta aceptada por el SENA y el contrato.	Se realizaron actuaciones de seguimiento técnico y contractual. Se revisaron planos, cotas, cimentación, distribución de contenedores, ajustes técnicos frente a fichas técnicas, requerimientos eléctricos y condiciones constructivas para continuar la ejecución.	Acta No. 06 del 29/04/2026; documento Cambios en fichas técnicas.

4. Garantizar el stock de los bienes ofertados (si aplica), de tal forma que no retrase la entrega de estos, debido a la urgencia de la Entidad de satisfacer dicha necesidad.	No realizado. No se aportó soporte específico sobre stock de bienes ofertados.	No se aportó evidencia verificable.
5. Asumir los gastos del transporte, cargue y descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y prioridad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por parte del SENA, en el lugar indicado para la entrega de estos.	No se ha realizado entrega final de contenedores. El contratista informó dificultades para el ingreso de vehículos pesados, carros mixer y volquetas, por lo cual se requiere programación logística especial y bombeo de concreto.	Solicitud de prórroga del 11/05/2026.
6. El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	No se evidencia modificación del valor contractual ni adición presupuestal.	Acta de reanudación del 07/04/2026; solicitud de prórroga del 11/05/2026.
7. Constituir las garantías pactadas en el contrato, en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso de contratación.	En el acta de reanudación se indicó la necesidad de ajustar garantías conforme a la nueva fecha de terminación contractual.	Acta de reanudación del 07/04/2026.
8. Hacer entrega e instalar los bienes objeto del futuro contrato a todo costo, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas de acuerdo con las fichas técnicas que hacen parte integral del presente proceso.	No se ha realizado entrega ni instalación final de contenedores. Se revisaron ajustes técnicos de puertas, ventanas, barandas, acabados, distribución, cotas, cimentación y requerimientos eléctricos.	Acta No. 06 del 29/04/2026; documento Cambios en fichas técnicas; fichas técnicas.

9. Durante el suministro, dotación e instalación de tienda de carretera tipo containers, el contratista deberá mantener la zona de trabajo en perfectas condiciones de orden y aseo, deberá remover y disponer los escombros y residuos generados en la ejecución del contrato.	En ejecución. Se observan actividades de descapote, excavación y acopio de material excavado. No se aportó soporte de disposición final de residuos o escombros.	Registro fotográfico de obra del 29/04/2026, 13/05/2026 y 14/05/2026.
10. El riesgo y propiedad de los materiales, productos o elementos necesarios para el cumplimiento del contrato serán asumidos por parte del Contratista.	No se ha realizado recibo final de bienes por parte del SENA. La obligación continúa a cargo del contratista hasta la entrega a satisfacción.	No se aportó evidencia verificable de entrega o recibo de bienes.
11. Para el caso de la instalación y dotación de los containers, el contratista deberá entregar documentación técnica de soporte que garantice la estabilidad del equipo instalado y los siguientes planos: arquitectónico, estructural que garantice la estabilidad del equipo, hidrosanitario y eléctrico, estos documentos deben entregarse en físico y digital en formato de extensión editable.	En trámite. Se revisaron planos, cotas, cimientos, distribución de contenedores y requerimientos eléctricos. No se evidencia entrega final de planos aprobados en físico y digital editable.	Acta No. 06 del 29/04/2026.
12. Entregar un informe técnico por ambiente conforme a las fichas técnicas que hacen parte integral del presente proceso y documento con recomendaciones de mantenimiento para garantizar las condiciones óptimas de funcionamiento de los equipos.	No realizado. Aún no se ha culminado la instalación ni la puesta en funcionamiento de los ambientes.	No se aportó evidencia verificable.

13. Para el caso de la instalación y dotación de los containers, el contratista deberá realizar una jornada de entrenamiento y/o capacitación en la operación básica de los equipos entregados cuando aplique.	No realizado. Los equipos no han sido entregados ni puestos en funcionamiento.	No se aportó evidencia verificable.
14. Para el caso de la instalación y dotación de los containers deberán ser entregados, instalados y testeados a todo costo en las instalaciones del Centro de Formación Agroindustrial.	No realizado. Se avanzó en actividades previas de obra y cimentación, pero no se evidencia entrega, instalación ni testeo final de contenedores.	Programación de obra contenedores; registro fotográfico de obra.
15. Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad, libres de gravámenes, embargos, multas y cualquier otra circunstancia que afecte la propiedad de los bienes.	No realizado. No se ha efectuado entrega final de los elementos objeto del contrato.	No se aportó evidencia verificable.
16. El contratista deberá cumplir con el equipo de trabajo necesario para el cumplimiento del contrato, para lo cual deberá presentar sus hojas de vida en la ejecución del contrato.	Parcial. Se aportó soporte relacionado con solicitud de autorización de ingreso de personal nuevo para obra de contenedores Zajuna; no se evidencian hojas de vida en los soportes cargados.	Soporte ARL / solicitud de autorización de ingreso de personal nuevo.
17. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se realizaron reuniones técnicas, revisión de ajustes contractuales y técnicos, programación de obra, solicitud de prórroga y avance físico en localización, replanteo, excavación y cimentación.	Acta No. 06 del 29/04/2026; solicitud de prórroga; programación de obra; registro fotográfico de obra.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		

1. El Contratista, deberá entregar a la supervisión dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la siguiente documentación, como requisito previo para el inicio de los trabajos: *Programación del personal de acuerdo con el cronograma * Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato y las correspondientes hojas de vida. * Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que será empleado en la instalación de los equipos.	Parcial. Se aportó soporte de solicitud de autorización de ingreso de personal nuevo. No se evidencian hojas de vida ni planillas PILA en los soportes cargados.	Soporte ARL / solicitud de autorización de ingreso de personal nuevo.
2. El Contratista deberá disponer el recurso humano para la implementación y desarrollo de este, de acuerdo con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	No realizado. No se aportó soporte específico del responsable SG-SST ni perfil conforme a la Resolución 0312 de 2019.	No se aportó evidencia verificable.
3. El contratista deberá evaluar las condiciones del sitio de trabajo desde la perspectiva aplicada a los procedimientos operacionales: análisis de trabajo seguro (ATS) y permisos de trabajo para las actividades de suministro, instalación y dotación del complejo de containers.	Se evaluaron condiciones de acceso, terreno, cimentación, excavaciones y continuidad de actividades. No se aportaron formatos ATS ni permisos de trabajo específicos.	Acta No. 06 del 29/04/2026; registro fotográfico de obra.

4. Antes de iniciar la ejecución del contrato, el contratista deberá aportar en medio digital la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo y el plan de trabajo en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo a desarrollar durante la vigencia del contrato.	No realizado. No se aportó matriz de peligros ni plan de trabajo SST.	No se aportó evidencia verificable.
5. Todos los contratistas que realicen actividades dentro de las sedes del SENA deben presentar los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), del personal que vaya a desarrollar dichas actividades, condicionada a las fechas asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 en su artículo 2 el cual definió las nuevas fechas límites para el Pago de seguridad social.	Parcial. Se aportó soporte relacionado con ARL e ingreso de personal, pero no se aportaron planillas de pago de seguridad social.	Soporte ARL / solicitud de autorización de ingreso de personal nuevo.
6. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	No realizado. En el registro fotográfico se observa personal en obra, pero no se aportó acta de entrega de EPP.	Registro fotográfico de obra.

7. El contratista está obligado a colocar las diferentes señalizaciones de seguridad al tránsito de peatones, exigidas por la entidad, durante el desempeño de su trabajo, en lugar visible y previo al área donde se trabaja. En el caso de realizar excavaciones para la instalación del complejo de containers, toda excavación debe permanecer señalizada y demarcada a todo el perímetro, alrededor para impedir el ingreso de personas no autorizadas.	Parcial. Se observa cerramiento perimetral con polisombra y demarcación de áreas de intervención. No se aportó soporte específico de señalización de seguridad de excavaciones.	Registro fotográfico de obra.
8. En el caso de realizar excavaciones para la instalación del complejo de containers, el contratista debe asegurar la estabilidad de las excavaciones, analizar cada tramo a intervenir y establecer e implementar las medidas de protección que garanticen la prevención de accidentes de trabajo.	En ejecución. Se observan excavaciones para cimentación. No se aportó soporte técnico específico sobre estabilidad de excavaciones o medidas de protección implementadas.	Registro fotográfico de obra.

9. En el caso de realizar excavaciones para la instalación del complejo de containers, el contratista será responsable de: • Mantener una distancia segura entre los trabajadores, recomendable mínimo dos (2) metros. • No excavar por debajo, apuntalar o derrumbar la sección inestable. La excavación en las partes inferiores de los taludes está prohibida, debido al riesgo de desmoronamiento. • Señalizar o tapar las pequeñas aberturas en el suelo para prevenir caídas a diferente nivel.	Parcial. Se observan excavaciones abiertas y personal en el área. No se aportó soporte específico de distancias, apuntalamiento, señalización o cubrimiento de aberturas.	Registro fotográfico de obra.
10. En el caso de realizar excavaciones para la instalación del complejo de containers, si la excavación se realiza con equipo o máquinas, el contratista debe tomar todas las precauciones en la utilización de retroexcavadoras.	En ejecución. Se observa excavación con maquinaria tipo retroexcavadora acoplada a tractor. No se aportó procedimiento seguro de operación de maquinaria.	Registro fotográfico de obra.
11. El contratista debe prever vías de acceso para vehículos de carga y transporte de material excavado (SI APLICA), como también para la circulación de trabajadores, a fin de evitar riesgos al personal y a la propia excavación.	En ejecución. El contratista informó dificultades de acceso para vehículos pesados, mixer y volquetas, y solicitó prórroga por la necesidad de programación logística y bombeo de concreto.	Solicitud de prórroga del 11/05/2026.

12. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista.	No se reportaron accidentes en los soportes cargados.	No se aportó evidencia de accidentes o FURAT.
13. Durante la ejecución del contrato, el contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que, a este respecto, tengan las entidades oficiales.	En ejecución. No se aportó soporte específico de cumplimiento normativo SST distinto al soporte de ingreso de personal.	Soporte ARL / solicitud de autorización de ingreso de personal nuevo.
14. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No realizado. No se evidencian accidentes ni reportes FURAT.	No se aportó evidencia verificable.

15. Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el contratista permanentemente proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las actividades relacionadas con la instalación de los equipos, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas.	Parcial. Se suspendieron o limitaron actividades por lluvias y condiciones de terreno, con el fin de proteger la integridad del personal y la calidad técnica de excavaciones y cimentaciones.	Solicitud de prórroga del 11/05/2026; registro fotográfico de obra.
16. Al finalizar cualquier la instalación de los equipos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de las actividades y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de la instalación de los equipos en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente. La limpieza y aseo de todas las partes de la instalación de equipos no tendrá ítem de pago; el Contratista debe considerar su costo dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.	No realizado. La instalación de equipos no ha finalizado.	No se aportó evidencia verificable.

17. El contratista deberá disponer en el sitio de instalación, los elementos mínimos para dar respuesta ante una emergencia: botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	No realizado. No se aportó soporte de botiquín, camilla, extintor o señalización de emergencia.	No se aportó evidencia verificable.
18. El contratista deberá cumplir con las disposiciones de Ley 55 de 1993, en sus artículos 6, 7, 8 y 9, relacionados con el etiquetado, marcado, y fichas de datos de seguridad de los productos químicos a ser utilizados en el desarrollo del objeto contractual, para lo cual deberá disponer en sitio las respectivas Hojas de seguridad. Por lo anterior, el contratista deberá garantizar que las sustancias químicas estén clasificadas y etiquetadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado. (Decreto 1496 de 2018). Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	No realizado. No se aportaron hojas de seguridad ni relación de sustancias químicas.	No se aportó evidencia verificable.

19. Durante la instalación de equipos, el contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.	En ejecución. Se observan actividades de excavación y acopio de material. No se aportó soporte de retiro o disposición final.	Registro fotográfico de obra.
20. El contratista deberá entregar (si aplica) al supervisor de contrato, un informe mensual con evidencias fotográficas de las actividades realizadas en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo los primeros 5 días del mes que incluya: Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad • Acta de entrega de elementos de protección personal • Charlas de seguridad en temas de seguridad y salud. • Desarrollo de inspecciones para la identificación de condiciones de obra • Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.	No realizado. No se aportó informe mensual SST con estadísticas, EPP, charlas, inspecciones ni permisos de trabajo.	No se aportó evidencia verificable.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA		
1. Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos sólidos durante la instalación de los containers.	En ejecución. Se observan actividades preliminares, descapote y excavación. No se aportó soporte específico de buenas prácticas ambientales, ahorro de recursos o manejo de residuos.	Registro fotográfico de obra.
2. El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos generados durante instalación y suministro de containers.	No realizado. No se aportó soporte de manejo, retiro o disposición de residuos.	No se aportó evidencia verificable.
3. Garantizar que los contenedores tengan acceso a servicios como agua y electricidad, y que sean accesibles para todas las personas (si aplica).	En revisión técnica. Se revisaron requerimientos eléctricos, cargas, tableros, conexión, distribución y ajustes frente a fichas técnicas.	Acta No. 06 del 29/04/2026; fichas técnicas V2.
4. El contratista debe garantizar que las luminarias que se instalen/cambien sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado (si aplica).	No realizado. No se evidencia instalación de luminarias.	No se aportó evidencia verificable.
5. Se deberá prever durante la instalación de los containers se contemple el espacio para ubicar las condensadoras de los aires acondicionados.	En revisión técnica. Se revisaron aspectos de distribución y diseño, pero no se evidencia instalación de condensadoras.	Acta No. 06 del 29/04/2026.
6. Se deberá prever durante la instalación del container se tengan en cuenta los desagües para aires acondicionados.	No realizado. No se evidencia instalación de desagües de aires acondicionados.	No se aportó evidencia verificable.

7. Se deberá prever durante el diseño que los sanitarios contarán con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua (si aplica).	No realizado. No se evidencia instalación de sanitarios.	No se aportó evidencia verificable.
8. El contratista debe prever desde el diseño la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua (si aplica).	No realizado. No se evidencia instalación de grifos ni temporizadores.	No se aportó evidencia verificable.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
14/05/2026	N/A	$ 0	$ 0	$ 978.552.866	0%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado ENERO - FEBRERO	Planilla nro. 2683311 / 2684775 / 2686608

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato y de acuerdo con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Contrato CO1.PCCNTR.8708316 de 2025 tiene por objeto el suministro, dotación e instalación de una tienda de carretera tipo contenedores, en el marco de la estrategia ZajunaCampo, para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico,

Innovación y Competitividad nacional para el Centro de Formación Agroindustrial del SENA - Regional Huila. Dentro de los documentos del proceso se previó que la ejecución debía realizarse de conformidad con las especificaciones técnicas y con las fichas técnicas que hacen parte integral del proceso contractual.

Durante la revisión técnica de implantación, fabricación e instalación de los ambientes tipo contenedor se identificó la necesidad de ajustar las fichas técnicas inicialmente contratadas, sin alterar la finalidad del proyecto ni el número de ambientes definidos. Los ajustes se concentran principalmente en elementos de cerramiento, acceso, iluminación natural y control solar, tales como puertas, ventanas y cortinas, así como en precisiones sobre circulación, rampas, distribución de canaletas, puntos de datos y criterios de instalación que deben acordarse con la Entidad.

A continuación, se relaciona el cuadro comparativo de cambios en fichas técnicas:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO O SERVICIO	CONDICIONES CONTRATADAS	CONDICIONES ACTUALES
1	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 1, el cual hace parte integral del presente documento	Una (1) puerta corrediza de acceso con división y dos (2) vidrios, marco de puerta con división para vidrio en aluminio entamborado, espesor mínimo 1,5" x 1.5" y vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye instalación de cerradura de bola pomo en latón con acabado en acero inoxidable, cerradura de llave exterior, incluye 2 llaves. Adicional, instalación de cerrojo doble en latón con llave mariposa, incluye 2 llaves. Instalación de cierrapuertas capacidad ≥ a 150Kg. Dimensión de puerta: 1.5m x 2.2 m (ancho x alto). Dimensión de los vidrios a definir según el espacio que se generen en las dos secciones de la puerta incluye adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro. Se debe realizar la instalación de riel superior e inferior para el correcto	Una (1) puerta corrediza de acceso con división y dos (2) vidrios, marco de puerta con división para vidrio en aluminio entamborado, espesor mínimo 1,5" x 1.5" y vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye instalación de cerradura de bola pomo en latón con acabado en acero inoxidable, cerradura de llave exterior, incluye 2 llaves. Adicional, instalación de cerrojo doble en latón con llave mariposa, incluye 2 llaves. Instalación de cierrapuertas capacidad ≥ a 150Kg. Dimensión de puerta: 1.5m x 2.2 m (ancho x alto). Dimensión de los vidrios a definir según el espacio que se generen en las dos secciones de la puerta incluye adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro. Se debe realizar la instalación de riel superior e inferior para el correcto

		desplazamiento de la puerta. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento	desplazamiento de la puerta. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento
1	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 1, el cual hace parte integral del presente documento	Ocho (8) ventanas de 4 cuerpos (dos fijos y dos abatibles) en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor del marco 1.5” x 1.5”, incluye adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro. Vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Dimensiones de ventana: 1,2m x 2m (ancho x alto). Dimensión de los vidrios a definir según el espacio que se generen en las cuatro secciones de la ventana. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	Siete (7) ventanas de 4 cuerpos (dos fijos y dos abatibles) en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor del marco 1.5” x 1.5”, incluye adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro. Vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Dimensiones de ventana: 1,2m x 2m (ancho x alto). Dimensión de los vidrios a definir según el espacio que se generen en las cuatro secciones de la ventana. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento. Una (1) puerta corrediza de acceso un (1) vidrio, marco de puerta con división para vidrio en aluminio entamborado, espesor mínimo 1,5” x 1.5” y vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye instalación de cerradura de bola pomo en latón con acabado en acero inoxidable, cerradura de llave exterior, incluye 2 llaves. Adicional, instalación de cerrojo doble en latón con llave mariposa, Dimensión de puerta: 1.2m x 2.2m (ancho x alto). Dimensión de los vidrios a definir según el espacio que se generen en las

			dos secciones de la puerta incluye adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro. Se debe realizar la instalación de riel superior e inferior para el correcto desplazamiento de la puerta. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento
1	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 1, el cual hace parte integral del presente documento	Ocho (8) cortinas enrollables screen tipo solar color blanco, dimensiones ≥ a 1,3m x 2,1m. Incluye todos los elementos para su correcta instalación.	Ocho (8) cortinas enrollables screen tipo solar color blanco, dimensiones ≥ a 1,3m x 2,1m. Incluye todos los elementos para su correcta instalación.
2	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones	Una (1) puerta de acceso de un cuerpo corrediza en aluminio entamborado, espesor mínimo 1.5”, vidrio de seguridad laminado 3 mm + 3 mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye cerradura de bola pomo en latón de acabado en acero inoxidable, cerradura de llave exterior, incluye 2 llaves. Adicional cerrojo doble en latón	Una (1) puerta de acceso de un cuerpo corrediza en aluminio entamborado, espesor mínimo 1.5”, vidrio de seguridad laminado 3 mm + 3 mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye cerradura de bola pomo en latón de acabado en acero inoxidable, cerradura de llave exterior, incluye 2 llaves. Adicional cerrojo doble en latón

	eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, el cual hace parte integral del presente documento.	con llave mariposa, incluye 2 llaves. Dimensiones de puerta: 1.5 m x 2.0 m (ancho x alto).	con llave mariposa, incluye 2 llaves. Dimensiones de puerta: 1.5 m x 2.2 m (ancho x alto).
2	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, el cual hace parte integral del presente documento.	Una (1) puerta de acceso de dos cuerpos abatibles en aluminio entamborado, espesor mínimo 1.5”, vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye cerradura de bola pomo en latón de acabado en acero inoxidable, cerradura de llave exterior, incluye 2 llaves. Adicional cerrojo doble en latón con llave mariposa, incluye 2 llaves. Dimensiones de puerta: 2 m x 2 m (ancho x alto). Cierrapuertas capacidad de ≥ a 150Kg. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento. Dimensiones de cada vidrio 1 m x 1 m.	Una (1) puerta de acceso de dos cuerpos abatibles en aluminio entamborado, espesor mínimo 1.5”, vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye cerradura de bola pomo en latón de acabado en acero inoxidable, cerradura de llave exterior, incluye 2 llaves. Adicional cerrojo doble en latón con llave mariposa, incluye 2 llaves. Dimensiones de puerta: 2 m x 2.2 m (ancho x alto). Cierrapuertas capacidad de ≥ a 150Kg. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento. Dimensiones de cada vidrio 1 m x 1 m.
2	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones	Dos (2) ventanas fijas en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro, vidrio de seguridad laminado 5 mm + 5 mm incoloro de mínimo 10 mm de espesor, los 3 vidrios de cada ventana (medida 1.1 x 2) a tope.	Dos (2) ventanas fijas en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro, vidrio de seguridad laminado 5 mm + 5 mm incoloro de mínimo 10 mm de espesor, los 3 vidrios de cada ventana (medida 1.1 x 2) a tope.

	eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, el cual hace parte integral del presente documento.	Dimensiones de ventanas: 3.3 m x 2 m (ancho x alto) cada una.	Dimensiones de ventanas: 3.3 m x 2 m (ancho x alto) cada una.
2	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, el cual hace parte integral del presente documento.	Dos (2) ventanas fijas en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro, vidrio de seguridad laminado 5 mm + 5 mm incoloro de mínimo 10 mm de espesor, los 4 vidrios de cada ventana (medida 1.1 x 2) a tope. Dimensiones de ventanas: 4.4 m x 2 m (ancho x alto) cada una.	Tres (3) ventanas fijas en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro, vidrio de seguridad laminado 5 mm + 5 mm incoloro de mínimo 10 mm de espesor, los 2 vidrios de cada ventana (medida 1.1 x 2) a tope. Dimensiones de ventanas: 2.2 m x 2 m (ancho x alto) cada una. Dos (2) ventana fija en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro, vidrio de seguridad laminado 5 mm + 5 mm incoloro de mínimo 10 mm de espesor, el vidrio de cada ventana (medida 1.1 x 2) a tope. Dimensiones de ventanas: 1.1 m x 2 m (ancho x alto) cada una
2	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de	Una (1) ventana de 4 cuerpos (2 fijos y dos corredizos) en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro,	Una (1) ventana de 4 cuerpos (2 fijos y dos corredizos) en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro,

	40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, el cual hace parte integral del presente documento.	vidrio de seguridad laminado 3 mm + 3 mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor, los 4 vidrios a tope. Dimensiones de ventanas: 2.4 m x 1 m (ancho x alto).	vidrio de seguridad laminado 3 mm + 3 mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor, los 4 vidrios a tope. Dimensiones de ventanas: 3.7 m x 0.6 m (ancho x alto)
2	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, el cual hace parte integral del presente documento.	Catorce (14) cortinas enrollables screen tipo solar para las ventanas fijas. dimensiones ≥ a 1,1m x 2,1m. Incluye todos los elementos para su correcta instalación.	Catorce (14) cortinas enrollables screen tipo solar para las ventanas fijas. dimensiones ≥ a 1,1m x 2,1m. Incluye todos los elementos para su correcta instalación.
2	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de	Dos (2) cortinas enrollables screen tipo solar para la ventana con cuerpos corredizos. Dimensiones ≥ a 1,3 m x 1,1 m. Incluye todos los elementos para su correcta instalación.	Dos (4) cortinas enrollables screen tipo solar para la ventana con cuerpos corredizos. Dimensiones 0.95 m x 0.7 m. Incluye todos los elementos para su correcta instalación.

	40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, el cual hace parte integral del presente documento.		
3	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, el cual hace parte integral del presente documento.	Una (1) puerta de acceso de dos cuerpos abatibles en aluminio entamborado, espesor mínimo 1.5”, vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye cerradura de bola pomo en latón de acabado en acero inoxidable, cerradura de llave exterior, incluye 2 llaves. Adicional cerrojo doble en latón con llave mariposa, incluye 2 llaves. Dimensiones de puerta: 2 m x 2 m (ancho x alto). Cierrapuertas capacidad de ≥ a 150Kg. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	Una (1) puerta de acceso de dos cuerpos abatibles en aluminio entamborado, espesor mínimo 1.5”, vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye cerradura de bola pomo en latón de acabado en acero inoxidable, cerradura de llave exterior, incluye 2 llaves. Adicional cerrojo doble en latón con llave mariposa, incluye 2 llaves. Dimensiones de puerta: 2 m x 2.2 m (ancho x alto). Cierrapuertas capacidad de ≥ a 150Kg. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.
3	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de	Una (1) puerta de acceso de un cuerpo corrediza en aluminio entamborado, espesor mínimo 1.5”, vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye cerradura de bola pomo	Una (1) puerta de acceso de un cuerpo corrediza en aluminio entamborado, espesor mínimo 1.5”, vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye cerradura de bola pomo

	40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, el cual hace parte integral del presente documento.	en latón de acabado en acero inoxidable, cerradura de llave exterior, incluye 2 llaves. Adicional cerrojo doble en latón con llave mariposa, incluye 2 llaves. Dimensiones de puerta: 1.5 m x 2.0m (ancho x alto). Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento	en latón de acabado en acero inoxidable, cerradura de llave exterior, incluye 2 llaves. Adicional cerrojo doble en latón con llave mariposa, incluye 2 llaves. Dimensiones de puerta: 1.5 m x 2.2 m (ancho x alto). Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento
3	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, el cual hace parte integral del presente documento.	Dos (2) ventanas fijas en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro, vidrio de seguridad laminado 5mm + 5mm incoloro de mínimo 10 mm de espesor, los 2 vidrios de cada ventana (medidas 1.1x2) a tope. Dimensiones de ventanas: 2.2 m x 2 m (ancho x alto) cada una.	Dos (2) ventanas fijas en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro, vidrio de seguridad laminado 5mm + 5mm incoloro de mínimo 10 mm de espesor, los 2 vidrios de cada ventana (medidas 1.1x2) a tope. Dimensiones de ventanas: 2.2 m x 2 m (ancho x alto) cada una.
3	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de	Una (1) ventana fija en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro, vidrio de seguridad laminado 5mm + 5mm	Dos (2) ventanas fijas en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro, vidrio de seguridad laminado 5mm + 5mm

	40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, el cual hace parte integral del presente documento.	incoloro de mínimo 10 mm de espesor, los 4 vidrios (medidas 1.1x2) a tope. Dimensiones de ventana: 4.4 m x 2 m (ancho x alto).	incoloro de mínimo 10 mm de espesor, los 2 vidrios de cada ventana (medidas 1.1x2) a tope. Dimensiones de ventanas: 2.2 m x 2 m (ancho x alto) cada una.
3	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, el cual hace parte integral del presente documento.	Una (1) ventana fija en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro, vidrio de seguridad laminado 5mm + 5mm incoloro de mínimo 10 mm de espesor, los 3 vidrios (medidas 1.1x2) a tope. Dimensiones de ventana: 3.3 m x 2 m (ancho x alto).	Una (1) ventana fija en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro, vidrio de seguridad laminado 5mm + 5mm incoloro de mínimo 10 mm de espesor, los 3 vidrios (medidas 1.1x2) a tope. Dimensiones de ventana: 3.3 m x 2 m (ancho x alto).
3	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de	Una (1) ventana de 4 cuerpos (2 fijos y dos corredizos) en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro,	Una (1) ventana de 4 cuerpos (2 fijos y dos corredizos) en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro,

	40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, el cual hace parte integral del presente documento.	vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor, los 4 vidrios a tope. Dimensiones de ventanas: 2.4 m x 1 m (ancho x alto).	vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor, los 4 vidrios a tope. Dimensiones de ventanas: 2.4 m x 1 m (ancho x alto).
3	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, el cual hace parte integral del presente documento.	Once (11) cortinas enrollables screen tipo solar para las ventanas fijas. Dimensiones ≥ a 1,1m x 2,1 m. Incluye todos los elementos para su correcta instalación.	Once (11) cortinas enrollables screen tipo solar para las ventanas fijas. Dimensiones ≥ a 1,1m x 2,1 m. Incluye todos los elementos para su correcta instalación.
3	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de	Dos (2) cortinas enrollables screen tipo solar para la ventana con cuerpos corredizos. Dimensiones ≥ a 1,3 m x 1,1 m. Incluye todos los elementos para su correcta instalación	Dos (2) cortinas enrollables screen tipo solar para la ventana con cuerpos corredizos. Dimensiones ≥ a 1,3 m x 1,1 m. Incluye todos los elementos para su correcta instalación.

	40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, el cual hace parte integral del presente documento.		
4	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 4, el cual hace parte integral del presente documento	Una (1) puerta corrediza de acceso con división y dos (2) vidrios, marco de puerta con división para vidrio en aluminio entamborado, espesor mínimo 1,5” x 1.5” y vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye instalación de cerradura de bola pomo en latón con acabado en acero inoxidable, cerradura de llave exterior, incluye 2 llaves. Adicional, instalación de cerrojo doble en latón con llave mariposa, incluye 2 llaves. Instalación de cierrapuertas capacidad ≥ a 150Kg. Dimensión de puerta: 1.5m x 2.2m (ancho x alto). Dimensión de los vidrios a definir según el espacio que se generen en las dos secciones de la puerta incluye adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro. Se debe realizar la instalación de riel superior e inferior para el correcto desplazamiento de la puerta. Incluye todos los elementos	Una (1) puerta corrediza de acceso con división y dos (2) vidrios, marco de puerta con división para vidrio en aluminio entamborado, espesor mínimo 1,5” x 1.5” y vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye instalación de cerradura de bola pomo en latón con acabado en acero inoxidable, cerradura de llave exterior, incluye 2 llaves. Adicional, instalación de cerrojo doble en latón con llave mariposa, incluye 2 llaves. Instalación de cierrapuertas capacidad ≥ a 150Kg. Dimensión de puerta: 1.5m x 2.2m (ancho x alto). Dimensión de los vidrios a definir según el espacio que se generen en las dos secciones de la puerta incluye adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro. Se debe realizar la instalación de riel superior e inferior para el correcto desplazamiento de la puerta. Incluye todos los elementos

		necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento	necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.
4	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 4, el cual hace parte integral del presente documento	Seis (6) ventanas de 4 cuerpos (dos fijos y dos abatibles) en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor del marco 1.5” x 1.5”, incluye adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro. Vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Dimensiones de ventana: 1,2m x 2m (ancho x alto). Dimensión de los vidrios a definir según el espacio que se generen en las cuatro secciones de la ventana. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	Cinco (5) ventanas de 4 cuerpos (dos fijos y dos abatibles) en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor del marco 1.5” x 1.5”, incluye adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro. Vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Dimensiones de ventana: 1,2m x 2m (ancho x alto). Dimensión de los vidrios a definir según el espacio que se generen en las cuatro secciones de la ventana. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento. Una (1) puerta corrediza de acceso con división y dos (2) vidrios, marco de puerta con división para vidrio en aluminio entamborado, espesor mínimo 1,5” x 1.5” y vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye instalación de cerradura de bola pomo en latón con acabado en acero inoxidable, cerradura de llave exterior, incluye 2 llaves. Adicional, instalación de cerrojo doble en latón con llave mariposa, incluye 2 llaves. Instalación de cierrapuertas capacidad ≥ a 150Kg. Dimensión de puerta: 1.2 m x 2.2 m (ancho x alto).

			Dimensión de los vidrios a definir según el espacio que se generen en las dos secciones de la puerta incluye adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro. Se debe realizar la instalación de riel superior e inferior para el correcto desplazamiento de la puerta. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.
4	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 4, el cual hace parte integral del presente documento	Seis (6) cortinas enrollables screen tipo solar para las ventanas. Dimensiones ≥ a 1,2 m x 2,1 m. Incluye todos los elementos para su correcta instalación.	Seis (6) cortinas enrollables screen tipo solar para las ventanas. Dimensiones ≥ a 1,2 m x 2,1 m. Incluye todos los elementos para su correcta instalación.
4	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones	Dos (2) puerta de acceso abatibles en aluminio entamborado, espesor mínimo 1.5”, vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye cerradura de bola pomo en latón de acabado en acero inoxidable, cerradura de llave	Dos (2) puerta de acceso abatibles en aluminio entamborado, espesor mínimo 1.5”, vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Incluye cerradura de bola pomo en latón de acabado en acero inoxidable, cerradura de llave

	técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 4, el cual hace parte integral del presente documento	exterior, incluye 2 llaves. Adicional cerrojo doble en latón con llave mariposa, incluye 2 llaves. Dimensiones de puerta: 1m x 2.m (ancho x alto). Cierrapuertas capacidad de ≥ a 150Kg. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento	exterior, incluye 2 llaves. Adicional cerrojo doble en latón con llave mariposa, incluye 2 llaves. Dimensiones de puerta: 1m x 2.m (ancho x alto). Cierrapuertas capacidad de ≥ a 150Kg. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.
4	Ambiente no Convencional, tipo contenedor marítimo, adecuado para uso como laboratorio especializado y/o ambiente de formación y/o ambiente. Ambiente conformado por dos (2) contenedores HIGH CUBE de 40 pies unidos longitudinalmente y con todas las especificaciones técnicas de recubrimiento, iluminación, instalaciones eléctricas, según la normatividad RETILAP, RETIE puntos de conexión hidráulica, sanitaria, puertas, ventanas y climatización artificial. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 4, el cual hace parte integral del presente documento	Dos (2) ventanas con 4 cuerpos simétricos (1 cuerpo en vidrio y 3 cuerpos en rejilla) en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro, vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Dimensiones de ventanas: 1.2 m x 2 m (ancho x alto).	Dos (2) ventanas con 4 cuerpos simétricos (1 cuerpo en vidrio y 3 cuerpos en rejilla) en aluminio entamborado anodizado en natural mate, espesor mínimo 1.5 x 1.5” con adaptador y pisa vidrio plano con empaques de neopreno negro, vidrio de seguridad laminado 3mm + 3mm incoloro de mínimo 6 mm de espesor. Dimensiones de ventanas: 1.2 m x 2 m (ancho x alto).

En el ambiente auditorio se ajusta la distribución de accesos y ventanas, incorporando una puerta adicional en reemplazo de una ventana, con el fin de mejorar la circulación, evacuación, acceso operativo y funcionalidad del espacio. En el ambiente Coworking y Baños se ajusta la relación entre ventanas y puertas, incluyendo una puerta adicional y la reducción de una ventana, para mejorar el acceso independiente, la operación interna y la conexión con las áreas de circulación. En el ambiente Mini Market se ajustan dimensiones y distribución de puertas, ventanas y puntos de conexión, de manera que el espacio conserve su funcionalidad comercial y se adecúe a la modulación constructiva del contenedor. En el ambiente Showroom se ajustan dimensiones de ventanas y cortinas, manteniendo la transparencia, iluminación, imagen institucional y operación del ambiente.

Los cambios incorporados en las fichas técnicas V2 responden a criterios técnicos de implantación, accesibilidad, seguridad, fabricación, montaje y operación de los ambientes. Estos ajustes permiten adecuar las dimensiones y ubicación de puertas, ventanas y cortinas a las condiciones reales de los contenedores, a la modulación de fachada y a la articulación entre ambientes, rampas y circulaciones, sin suprimir las condiciones esenciales de calidad exigidas por la Entidad.

La modificación propuesta no altera el objeto contractual, no modifica el valor del contrato, no implica adición presupuestal, no cambia la forma de pago y no reduce las especificaciones técnicas esenciales de los ambientes. Por el contrario, permite que la ejecución del suministro, dotación e instalación se realice con mayor coherencia entre los planos de implantación, la funcionalidad esperada y los requerimientos de uso definidos para ZajunaCampo.

En consecuencia, la supervisión considera procedente modificar las fichas técnicas que hacen parte integral del Contrato CO1.PCCNTR.8708316 de 2025, sustituyendo las versiones inicialmente contratadas por las fichas técnicas V2 de los ambientes Auditorio, Showroom, Mini Market y Coworking y Baños, junto con el cuadro comparativo de cambios en fichas técnicas como soporte de trazabilidad.

Adicionalmente, mediante comunicación CEFA-OFIC-009-LMC del 11 de mayo de 2026, el contratista solicitó prórroga por treinta (30) días calendario, con fecha de terminación proyectada al 10 de julio de 2026. La solicitud se sustentó en dificultades asociadas a la disponibilidad de concreto premezclado certificado, programación de equipos de bombeo, restricciones de acceso para vehículos pesados y afectaciones climáticas en actividades de excavación y cimentación.

Se presentó programación de obra contenedores V.2 presentada por el contratista quien proyecta actividades hasta el 10 de julio de 2026, incluyendo cimentación, concreto ciclópeo, concreto de 3000 PSI, refuerzo en acero, montaje de contenedores, estructuras metálicas, acabados y aseo. Sin embargo, una vez revisada la solicitud, la programación allegada y el estado de ejecución, la supervisión considera procedente aprobar la prórroga por dieciséis (16) días calendario hasta el veintiséis (26) de junio de 2026.

La prórroga se justifica en la necesidad de permitir la continuidad de actividades críticas, sin desconocer el deber del contratista de optimizar recursos, coordinar proveedores, intensificar frentes compatibles y recuperar tiempos de ejecución. Por tanto, no se considera técnicamente procedente conceder la totalidad del plazo solicitado hasta el 10 de julio de 2026.

La ampliación parcial del plazo no altera el objeto contractual, no modifica el valor del contrato, no implica adición presupuestal, no cambia la forma de pago y no exonera al contratista del cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, calidad, instalación, puesta en funcionamiento y entrega a satisfacción de los bienes contratados. Una vez formalizada la prórroga, el contratista deberá remitir cronograma ajustado al 26 de junio de 2026 y actualizar las garantías contractuales en los amparos y vigencias que correspondan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los principios de planeación, responsabilidad, transparencia y economía consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la supervisión contractual realizó seguimiento integral a la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y dejando constancia de las situaciones que han incidido en el desarrollo del objeto contractual. En virtud de lo anterior, las observaciones contenidas en el presente informe se fundamentan en los soportes documentales allegados por el contratista, las visitas técnicas efectuadas y las actuaciones adelantadas por la supervisión, evidenciándose la necesidad de ajustar el cronograma de ejecución a los plazos contractuales vigentes, así como fortalecer el cumplimiento documental relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo, obligaciones ambientales y soportes técnicos requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Modificar las fichas técnicas que hacen parte integral del Contrato CO1.PCCNTR.8708316 de 2025, con el fin de incorporar las versiones finales V2 de los ambientes Auditorio, Showroom, Mini Market y Coworking y Baños, y conceder prórroga por dieciséis (16) días calendario al plazo de ejecución contractual, hasta el veintiséis (26) de junio de 2026. Las demás condiciones contractuales que no sean objeto de modificación continúan vigentes y obligan a las partes en los términos inicialmente pactados.
.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos disponibles en la plataforma SECOP II y de los soportes técnicos allegados, certifico que la modificación de las fichas técnicas y la prórroga parcial por dieciséis (16) días calendario al plazo de ejecución contractual, hasta el veintiséis (26) de junio de 2026, se encuentran justificadas desde el punto de vista técnico, funcional, operativo y contractual.

Que, una vez analizada la información por parte de la supervisión del contrato, se evidencia que los ajustes propuestos corresponden a modificaciones técnicas de detalle sobre accesos, ventanas, cortinas, circulación y criterios de implantación, y que la prórroga responde a situaciones técnicas, logísticas y climáticas verificadas, sin alterar el objeto contractual, el valor del contrato ni las obligaciones esenciales del contratista.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adelantar el trámite correspondiente para aprobar la modificación de las fichas técnicas e incorporar las versiones V2 como documentos contractuales aplicables a la ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.8708316 de 2025.

Prorrogar el plazo de ejecución contractual por el termino de dieciséis (16) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el veintiséis (26) de junio de 2026.

Modificar la cláusula Plazo del contrato: Ciento treinta y seis (136) días.

8. OBSERVACIONES

La presente modificación técnica no genera adición presupuestal ni modificación del valor contractual. Se recomienda anexar al expediente contractual el cuadro comparativo de cambios y las fichas técnicas V2 de cada ambiente.

Para constancia se firma a los quince (25) días de mayo de 2026.



YOLY DAYANA MORENO ORTEGA
Supervisora del contrato

Elaboró: Jhon Eduar Noriega Ortega – Articulador ZajunaCampo Jhon Eduar Noriega O.

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Pérez - Abogada Contratos y Convenios

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Laura Vanessa Leguizamo Perez, email=laulegUizamope@gmail.com, c=CO
Fecha: 2026.06.05 08:43:43 -05'00'